

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 20 de julio de 2017

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 620-2017-R.- CALLAO, 20 DE JULIO DE 2017.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 581-2017-DIGA-UNAC (Expediente N° 01051584) recibido el 20 de julio de 2017, por medio del cual el Director General de Administración solicita la modificación de la Resolución N° 608-2017-R sobre la designación del Director de la Oficina de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 126 y 128, 128.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los cargos de confianza son aquellos que son designados y pueden ser removidos por la autoridad que los designa o ratifica; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución respectiva;

Que, la Oficina Contabilidad está considerada como parte de la estructura organizacional de la Universidad Nacional del Callao como órgano administrativo que depende funcionalmente de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Artículo 100, 100.3.2, g) del Estatuto de ésta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante los numerales 1º, 2º y 3º de la Resolución N° 608-2017-R de fecha 17 de julio de 2017, se resolvió: "**1º DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al servidor administrativo nombrado y profesor auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Contables, **CPCC JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO**, en el cargo de **Director de la Oficina de Contabilidad** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de julio hasta el 16 de julio de 2017.". "**2º AGRADECER**, al servidor administrativo nombrado y docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Contables, **CPCC JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao en su calidad de **Director de la Oficina de Contabilidad**, cargo ejercido por el período total comprendido desde el 01 de agosto de 2016 hasta el 16 de julio de 2017, fecha en que cesa en sus funciones como tal.". "**3º DESIGNAR**, al servidor administrativo nombrado, **CPC REYMUNDO ALVAREZ ALVAREZ**, en el cargo de **Director de la Oficina de Contabilidad** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017.";

Que, mediante el Oficio del visto, el Director General de Administración, indica respecto a la Resolución N° 608-2017-R, que tomando en consideración que el contador saliente ha estado emitiendo documentos y dictámenes hasta la fecha, es necesario que dicha documentación tenga el sustento como Contador en funciones, solicita subsanar el periodo en el que el nuevo Contador no ha asumido sus funciones porque el anterior Contador ha estado emitiendo documentos y se modifique la fecha de designación del CPC REYMUNDO ALVAREZ ALVAREZ como Director de la Oficina de Contabilidad a partir del 21 de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 581-2017-DIGA-UNAC recibido de la Dirección General de Administración; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;



RESUELVE:

1º MODIFICAR, los numerales 1º, 2º y 3º de la Resolución N° 608-2017-R del 17 de julio de 2017, en el extremo referido a la fecha de la designación del Director de la Oficina de Contabilidad, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución, según el siguiente detalle:

“**1º DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al servidor administrativo nombrado y profesor auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Contables, **CPCC JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO**, en el cargo de **Director de la Oficina de Contabilidad** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de julio hasta el 20 de julio de 2017.”

“**2º AGRADECER**, al servidor administrativo nombrado y docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Contables, **CPCC JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao en su calidad de Director de la Oficina de Contabilidad, cargo ejercido por el período total comprendido desde el 01 de agosto de 2016 hasta el 20 de julio de 2017, fecha en que cesa en sus funciones como tal.”

“**3º DESIGNAR**, al servidor administrativo nombrado, **CPC REYMUNDO ALVAREZ ALVAREZ**, en el cargo de **Director de la Oficina de Contabilidad** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 21 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017.”

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Quinquil
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas, e interesados.